

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.
 Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.
 Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)
 El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 8 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR			
EN CORDOBA	Peretas.	FUERA DE CORDOBA	Peretas.
Un mes..	8	Un mes..	4
Trimestre..	8 25	Trimestre..	11 25
Seis meses..	16 50	Seis meses..	22 50
Un año..	33	Un año..	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.
 Se publica todos los días, excepto los domingos.
 NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN," dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.
 (Ordenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854).
 Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.
 ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros
 (Gaceta del 12 de Mayo.)
 SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Suscripción Nacional voluntaria
 para atender al fomento de la Marina y á los gastos de la guerra.
 Número 1275
 Relación nominal de los perceptores de pasivas que han contribuido en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1292
 Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y rescate de las caballerías, cuyas señas á continuación se expresan, robadas de los puntos que también se indican, y de ser habidas las pondrán, con las personas en cuyo poder se encuentren, á disposición de los Juzgados respectivos, si no acreditan en el acto su legítima procedencia.
 Córdoba 12 de Mayo de 1898.
 El Gobernador,
Máximo Chulvi.

	Peretas.
D. Juan Antonio Carmona, Habilitado	25
" Valeriano Luis Bigot, id.	25
" Agustín González Ruano, cesante	1 50
Remuneratorias	
D.ª Petra Aguinaco	1 50
" Francisca Lastre	2 70
" María de los Santos Ruiz	
Exclaustrados	
D. Fernando Arcos	65
" Juan E. Bernal	60
" Manuel Cesar	1 50
" Manuel Cabello	60
" Mariano Hidalgo	1 50
" Cristóbal Marquez	65
" Ramón Pavón	65
Jubilados	
" Rafael Aguilar Tablada	
" Salvador Basis	8 50
" Antonio Benítez Montenegro	15 75
" Antonio Benitez Romero	
" Pedro Bejar Escudero	4 50
" Miguel Cruz Leiva	14
" Antonio Caracuel Cámara	12
" Justo Gonzalez Molada	11 25
" Angel García del Castillo	7 50
" Francisco Gimenez Granados	4
" Tomás Jordán Muñoz	18 75
" Juan Luque	13
" Antonio Lopez L. de Guevara	6
" Antonio Madrid	5 25
" Francisco Milla Beltrán	15
" Francisco Novillo	19
" Pedro Ortega Diaz	12 50
" Juan Rebollo	6 50

D. Manuel Rodríguez	2 75
" Cesáreo Torres	2 95
" Pedro Vargas Moreno	356 25
" José Valdelomar	3 75
" Agustín Villar	10
" Teodomiro R. de Arellano	5 45
Montepío Civil	
D.ª Dolores Ante Jover	4
" Araceli Alvarez Sotomayor	8 75
" Mercedes Algaba	2
" Ana Alarcón	1
" Antonia Ante	2
" Matilde Alcoalá	1 15
" Amalia Ariza	
" Dolores Méndez	
" Matilde Arjona	2
" Dolores Anguita	50
" María D. Ariza García	2 15
" Margarita Almazán	1 50
" Concepción Alvarez	50
" Dolores Aguilar	1 35
" Carolina Algomera	3 69
" Clara Burón	2
" Eduarda Burón	2
" Elisa Bronet	1
" Antonia Béjar	1 50
" Dolores y Emilia Barcia	
" Concepción Bermejo	1
" Antonia Bengoechea	1
" Dolores Burón	2 50
" Rafaela Barondo	1
" María de la Paz Bello	1 50
" Nicolasa Bujalance	1
" María Bellido y hermana	3 75
" Ricarda Barbero	5 25
" Rafaela Carrión	
Huérfanas de don Francisco Collas	
" Dolores Calderón	1 25
" Carlota Calleja	2
" Dolores Cabrera	
" Amparo Cañete	2 75
" Magdalena C. ballos	1 75
" Rafaela Carrión	5
" Adelaida Carrión	3
" Aurelia Castro	2 75
" María de la Paz Cañete	1
" María Cantarero	
" Eloisa Castillo	1 54
" Cristina Diaz	1 75

D.ª Presentación Díaz	1 50
" Aurora Estrada	1 25
" Matilde Elías Ruiz	2
" Isabel Egea	3 48
" Josefa Fernández	1 75
" Elvira F. Henestrosa	2 75
" Manuela Frías	3
" Dolores Galán	
" Francisca González	3 75
" Joaquina García	3 75
" Josefa García	75
" Concepción González	95
" Clotilde García	2
" Paz Gutiérrez	1
" Clara Galarra	1 50
" Carmen Góngora	1 50
" María Gañán Pérez	1 25
" Adela Góngora y hermanos	1 50
" Ana Gonzalez	1
" Isabel Gómez	1 15
" María del Carmen Hita	2 75
" Remedios Herrera	1
" Encarnación Hacar	1 50
" Concepción Inurria	
" Carmen Jurado	50
" Amelia Lobato	70
" Carmen Laborde	2 35
" Vitoria López	1 50
" Angela Luna	3
" Huérfanos de D. Rafael Lara	3
D.ª Leandra López	1
" Julia Lobato	1 23
" Josefa López de la Torre	2
" Dolores León	10
" Dolores Martínez	3 75
" María de las Nieves Martín	3 75
" Trinidad Marín	75
" Dolores Muñoz	
" Ignacia Martín	2 15
" Carmen Muñoz	1 35
" Rosario Martos	2
" Valeriana Malaver	1 50
" Dolores Morales	1 25
" Isabel Márquez	1 85
" Marta Marín	2 75
" María del Socorro Núñez	8 50
" María de la Cruz Osorio	4 50
" Isabel Oliver	1
" Antonia Orive	1 10
" Carmen Parra	3 50
" Rafaela y Carlota Pérez	80

D.ª Pilar Paduza	1 50	D.ª Amalia Brouet	1 54	D.ª Antonia González	50	D. Francisco Rey	45
" Damasa Palomo	92	" Juana Bello	1 50	" Rafaela Herencia	50	" Antonio Ruiz	
" Consolación Pozo	80	" Concepción Bargas	1 50	" Genara Hidalgo		" Francisco Roldán	45
" Elena Pérez	1 25	" Elena Bejarauo	50	" Rafaela Hidalgo		D.ª Rosario Rodríguez	
" Concepción Peña	1 50	" María Beltrán Mendoza	2 77	D. Gregorio Horrillo	50	" María Joaquina Romero	50
" Ana Pineda	3 25	" Josefa Caballero	4	" Antonio Chacón	50	" Josefa Ramírez	3 35
" Natalia Prast	90	" Micaela Castillejo	2 50	D.ª Paula Jurado		" Juana Ruiz	50
" Dolores Pizarro		" Carmen Córdoba	1 50	" Carlota Lozano	3 65	" Portaceli Rodríguez	3
" Matilde Pérez	2 75	" Consolación Cubero	2 05	" Ana López	1 50	" Adelaida Riesgo	3 15
" Olara Pérez	90	" Manuela Castaño	50	" María Luque	40	" Josefa Rodríguez	1 54
" Carmen Parejo	2 25	D. José Cabello	45	" Flora Ladrón de Guevara	1 50	" Amparo Romero	3
" Carmen Pacheco	1 25	D.ª María Castro	50	" Manuela López	1 50	" Carmen Rojas	95
" Dolores Quintana	2 50	D. Antonio Cabrera		D. José Luque	50	" Juana Ramírez	45
" Francisca Querorep	1	D.ª Rosa Castro	50	" Julián Leal	45	" Claudia Rey	1 10
D. Rafael Rodríguez	4 50	" María Rosario Cuenca	1 50	Huérfanos de D. José Sorrián		D. José Rodríguez	
D.ª Bibiana Romero	1 10	" María Criado	45	del Villar	1 75	D.ª María Dolores Rodríguez	2 75
" Dolores Río	1 60	" Tomás Caballero	45	D.ª Soledad Lobato	1 60	" Francisca Rey	3 10
" Concepción Rosal		" Jesualda Correa		" Antonia Luque	3 50	" Francisca Santiago	1 50
" Sebastiana Ramirez	1 50	" Purificación Calzadilla		" Micaela Luque	1 45	" Josefe Sánchez	1 55
" María de los Dolores Rodríguez	1	" María Calzadilla	45	" Juana Lucena	50	D. Juan Serrano	45
" Florencia Ruiz		" Isabel Ciria	90	" Ara López	50	D.ª Matilde Salas	2 77
Huérfanos de don Victoriano		" Josefa Cubero	1 60	" Camila Luenga	2 36	" Magdalena Salas	1
Rivera	2 75	" Enriqueta Carrión	2 77	" Rafaela Morales	3 80	" Antonia Serrano y esposo	50
D.ª María Josefa Zugasti	2	Huérfanos de D. Manuel Cortés	1 55	" Teresa Mentaberri	2 40	" Josefa Sancherico	30
" Francisca Sierra	3 75	D.ª María Campos	45	" María Mendez	2 60	" Camila Serrano	
" Purificación Salcedo	1	" Josefa Carrasco	1 54	" Salud y Dolores Mayorga	1 45	" Asunción Ciendones	95
" Gertrudis Sánchez	1	" Pilar Cabrera		" Josefa Mendez	2 15	" Josefa Serrano	40
" María Sartorius	5 25	" Dolores Cortés	50	" Clotilde Maya	2	" Cristina Sandoval	2 50
" Amalia Sartorius	3	" Antonia Carmona	1 16	" María Monterroso	50	" Carmen Salcedo	95
" María de la Paz Trillo	8	" Juana Calderó	5 29	" Concepción Molina	2 70	" María Estrella Seklek	2 75
" Dolores Tamayo	1	" Vicenta Calvo	1 54	D. Bartolomé Murillo		" Eugenia Sambonet	2 77
" Ana Torres	1 60	D. Domingo Caballero		D.ª Francisca Miranda	45	Herederos de D. José Salido	2 50
" Concepción Vicente	3 50	" Manuel Camuñas	45	" Catalina Martínez	95	D.ª Benita Torres	
" Teresa Velasco	3	" Francisco Colodrero	50	" Dolores Marquez	50	" Presentación Tenorio	1 50
" Dolores Valenzuela	3	" Miguel Córdoba	50	" Catalina Molleja		" Mannela Torres	50
" Perpetua Velasco	40	D.ª Rafaela Domínguez	65	" Josefa Meléndez	2 05	" Carmen Torres	3
" Rosario Vazquez	1 35	D. Pasonal Domínguez	45	" Josefa Muñoz	2 75	" María Torres	50
" Juana Vargas	2	D.ª Isabel Díaz	2 75	" Guadalupe Montilla	2 22	" María Ulloa	90
" Dolores Velez	1 25	" Josefa Díaz	70	" Francisca Martínez	3 50	" María Ugarte	45
" Enriqueta Villarejo	1 23	" Rosa Díaz	50	D. Francisco Montenegro	50	" Rafaela Vázquez	95
" Fernanda Valera	2 25	D. Juan Durán	45	D.ª Rafaela Martín	1 55	" Ana Vaca	
" Luisa Villar		D.ª Ana Domínguez	50	D. Gabriel Marchal	45	" Araceli Villa	45
D. Francisco Gómez Aranda	3	" Antonia Díaz	45	D.ª Librada Marta	1 15	" Antonia Valle	3 32
" José María Vazquez	3	" Josefa Echevarría	2 50	" Lucía Murillo	50	D. Pedro Vacas	50
D.ª María Giménez Arrebola	1 25	" Amparo Estrada	1 15	" Balbina Marquez y hermanos		D.ª María Valverde	2 70
Montepío Militar		" Concepción Espinosa	1 54	" Benilde Muñoz	1 66	" Amparo Villén	75
D.ª Asunción Alvarez Eulate	3 50	" María Encina		" Pilar Martín	1 50	" Dolores Villarreal	2 50
" Josefa Alaes	50	" María Fabreque	3 50	" Sinfioriana Molina	2 70	" Emilia Valle	2 50
D. Lorenzo Ajenjo	50	" Angeles Fernández	3 50	" Rafaela Millán		" Socorro Tenedor	1 54
" Francisco Aguilar	50	" Carmen Fernández	50	" Joaquina Mestre	3 08	" María Cejalvo	1 60
" Antonio Aparicio	2 60	" Petra Francés	1 50	" María Dolores Marín	50	" María Dolores Zamora	1 15
" Francisco Arroyo	50	" Rita Fernández		" Antonia Muñoz	1 35	" Ana Hervas	
" Alfonso Ariza	45	" Tomasa Fombellide	3 10	D. Manuel Molina	50	D. José y Tránsito Redondo	
D.ª María Aguilar	1 85	D. Juan Fernández		" Cristóbal Mármol	50	" Juan Rodríguez Oañete	
D. Manuel Alamillos	45	D.ª Ana González	4	D.ª Dolores Núñez		Retirados	
D.ª Lina Aguinaco	1 60	" Matilde González		" Juana Naranjo	50	D. Nicolás Almoguera	
D. Julián Arévalo	50	" Soledad Gordejuela	1 50	" Antonia Orgaz	45	" Juan Aguilar	4 50
D.ª Basilisa Arcos	3 08	D. Andrés Giménez	50	" María Claudia Ordoñez	50	" Domingo Abalos	4 45
" Juliana Arcos	2 77	" Manuel García	45	" Carmen Pozo	1 50	" Rafael Ariza	5
" Ana Aguilar	1 65	D.ª Antonia Galvez	40	" Juliana Pantoja	25	" Miguel Ajenjo	4 75
" Teresa Alcalá	3 75	" Ana Garrido	1 55	" Francisca Pérez	2 05	" Francisco Alvarez	7 90
" María Arévalo Moreno	3 08	" Adelaida Guzmán		D. Francisco Pulido	50	" Juan Alferez Torres	
" Antonia Araua	1	" Dolores Grande	1 50	" Antonio Paez	50	" José Ambrosio Gutiérrez	80
D. Agustín Aloántara		" Josefa García	40	" Abundio Pérez	50	" Francisco Amat	65
D.ª Josefa Barbero		" Ana Gala	50	" Alberto Pérez	50	" Francisco Alvarez	50
" Cayetana Bengoechea	2 25	" Concepción Gavilanes	2 55	D.ª Margarita Puente	2 40	" Policarpo Ares Marcos	1
D. Sebastián Blanco	50	" Pilar Guijo		" Felisa Pérez		" Juan Alvarez Serrano	60
D.ª Juana Barrera	45	" María García	3 10	" Manuela Paredes	70	" Luis Arcos	65
D. Juan Barrera		" Ramona Gutiérrez	1 55	" Manuela Pérez	1 10	" Rafael Aranda	2 15
D.ª María del Pilar Barrera	2 25	" Antonia García		" María Pino Codes	2 50	" Antonio Alcalá	10
" Concepción Barrionuevo	3	" Ana Gavilán	1	" Francisca Piñeira		" Baldomero Alguacil	1
" María Baltana	50	" Josefa Gutiérrez		" Rosa Panadero	50	" Manuel Arjona	
" María Briones	1 55	" Francisca Galisteo	1 85	" María Quero	45	" Vicente Ariza	85
" Isabel Ravé	50	" Josefa García	2 96	" Encarnación Quintana	50	" Eduardo Altolaguirre	12 70
" María de los Santos Belmonte	45	" Ana García	2 77	Herederos de D. Francisco		" Agustín Aguilera	70
" María Bermejo		" Rosario Gutiérrez	4 05	Quero	2 50	" Antonio Aguilar	6
" Josefa Blique	1 50	" Dolores Galisteo	1	D.ª Jacinta Romero			
" María Beijes	1 54	" Isabel García	50	" Carmen Ramirez	1 50		
		" Felipa Granados	1	" Clara Riobóo	1 50		

(Concluirá.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA

NUMERO 1280

CONTADURIA

Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos de esta provincia durante el cuarto trimestre de 1897 á 98, liquidadas al 30 de Abril de 1898.

PUEBLOS	Año de 1897-98 Pesetas. Cts.	Año de 1896 á 97 Pesetas. Cts.	Años de 1893 á 1895-96 Pesetas. Cts.	Año de 1889 al 92 á 98 Pesetas. Cts.	Atrasos. Pesetas. Cts.
Adamuz	8165 58	3524 35	"	"	19245 08
Aguilar	26133 39	19658 63	46654 37	104819 57	167179 74
Alcaracejos	383 40	"	"	106 48	"
Almedinilla	1855 65	"	"	94 52	"
Almodóvar	3077 22	"	"	680 95	424 66
Añora	390 87	"	"	"	"
Baena	30025 01	22141 44	68249 26	87626 76	94714 98
Belalcázar	7079 15	807 85	"	"	"
Belmez	3294 42	"	"	"	"
Benamejí	8130 33	2493 72	10609 53	12922 27	30907 43
Blazquez	297 03	"	341 85	"	"
Bujalance	6535 02	1196 46	"	1091 66	2382 06
Cabra	33596 98	29431 27	96954 67	61982 43	84947 32
Cañete de las Torres	1956 51	"	"	"	"
Carcabuey	1932 82	"	"	"	"
Carlota	5996 25	5358 92	13778 19	5458 41	15419 37
Carpio	2768 29	"	"	"	617 94
Castro del Río	20835 84	9006 50	26496 70	45170 56	65931 50
Conquista	302 12	"	"	"	"
Córdoba	11781 14	"	"	"	26415 17
Doña Mencía	4269 01	"	5106 19	"	"
Dos Torres	1762 18	"	"	"	"
Encinas Reales	3614 45	981 52	4327 49	4289 44	5307 51
Espejo	3745 94	"	"	"	"
Espiel	4530 39	3063 04	"	3389 18	4540 29
Fernán-Núñez	4992 21	"	"	"	"
Fuente la Lancha	338 15	"	"	121 62	449 88
Fuente Obejuna	11033 37	1198 18	8302 76	37456 61	32709 45
Fuente Palmera	721 25	"	"	"	499 92
Fuente Tójar	765 98	"	"	"	"
Granjuela	1031 48	182 87	398 44	612 17	"
Guadalcázar	2395 95	537 14	"	"	680 21
Guijo	631 92	47 26	"	443 74	763 01
Hinojosa del Duque	13259 42	9931 22	19473 04	50302 44	32370 87
Hornachuelos	6799 88	"	"	"	"
Iznájar	7009 63	6202 69	16792 49	24770 79	7959 71
Lucena	45360 33	27884 61	71431 45	1373 28	40000
Luque	7437 26	5579 58	10226 88	26500 80	87120 34
Montalban	4078 14	5135 95	11637 01	3732 45	9317 43
Montemayor	4413 69	687 26	"	"	"
Montilla	33586 96	25127 80	65051 20	52703 63	103998 57
Montoro	12028 17	"	"	"	"
Monturque	2255 57	1662 31	4949 31	8682 01	10106 02
Nueva Carteya	1110 02	"	"	"	"
Obejo	384 89	"	"	"	"
Palenciana	2360 23	"	"	70 36	"
Palma del Río	13154 02	"	"	"	"
Pedro Abad	897 39	"	"	"	"
Pedroche	781 19	"	"	"	"
Posadas	1943 32	"	"	"	"
Pozoblanco	3781 30	"	"	"	"
Priego	22099 12	6225 78	27740 08	45965 40	118954 73
Puente Genil	4359 96	"	"	2281 16	"
Rambla	13629 52	"	7215 98	36529 74	6022 77
Rate	13810 79	40 36	"	"	4998 58
S. Sebastian de los Ballesteros	320 01	"	"	"	"
Santaella	9628 82	1998 57	13380 45	"	20089 77
Santa Eufemia	2199 69	"	1131 99	"	3134 77
Torrecampo	778 42	"	"	"	"
Valenzuela	0 01	1002 92	"	"	1878 36
Valsequillo	734 53	"	"	1176 60	213 35
Victoria	465 76	"	"	"	"
Villa del Río	1539 86	"	"	"	"
Villafraanca	1486 98	"	"	"	164 03
Villaharta	353 33	229 20	305 13	1145 17	1673 57
Villanueva de Córdoba	2572 31	"	"	"	"
Villanueva del Duque	590 97	"	"	"	"
Villanueva del Rey	880 11	"	"	"	"
Villaralto	313 51	"	"	"	"
Villaviciosa	3690 38	"	"	"	"
Viso	3597 18	"	"	"	"
Zuheros	1788 94	"	"	1475 28	"
TOTALES.....	459850 91	191337 40	530554 46	622975 48	1001145 39

AYUNTAMIENTOS

CORDOBA

Núm. 1280

Transcurrido el plazo que el reglamento establece para la ocupación temporal de las sepulturas de párvulos que comprende el cuadro séptimo denominado de San Miguel, del cementerio de San Rafael, y dabiendo procederse á la exhumación de los restos mortales que las ocupan, se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes interese esta determinación, á fin de que puedan hacerse cargo de las lápidas y enverjados que tengan las expresadas localidades, y adquieran, caso de que lo deseen, otros enterramientos con destino al depósito de aquellos restos, antes que sean trasladados al osario ó fosa común, concurrendo para ello al negociado respectivo de la Secretaría municipal, donde se les enterará de los requisitos que en tal caso deban cumplirse para realizar aquellas operaciones.

Córdoba 10 de Mayo de 1898.—Jaime Aparicio.

Núm. 1288

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de hoy, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos, correspondiente al próximo año económico de 1898 á 99, queda expuesto al público, en la Secretaría de dicha Corporación, por término de quince días, á fin de que durante este plazo pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan por conveniente, antes de someterlo á la deliberación y acuerdo de la Junta administrativa.

Córdoba 11 de Mayo de 1898.—Jaime Aparicio.

ENCINAS REALES

Núm. 1281

Don Evaristo García Molina, primer Teniente y Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que terminada la rectificación del padrón de la contribución industrial para el próximo ejercicio económico de 1898 á 99, queda de manifiesto al público por término de ocho días, en esta Secretaría municipal, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y aducir contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Encinas Reales 9 de Mayo de 1898.—Evaristo García.—P. S. M., Juan Roldán, Secretario interino.

CARCABUEY

Núm. 1282

Don Sixto Benítez Ramírez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose terminado el padrón de cédulas personales, que ha de regir durante el próximo año económico de 1898 á 99, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los interesados puedan formular cuantas reclamaciones conceptúen pertinentes á su derecho.

Carcabuey 10 de Mayo de 1898.—Sixto Benítez.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento á lo acordado por la Comisión provincial, para conocimiento de los Municipios deudores y á los efectos del art. 114 de la ley orgánica provincial vigente.
Córdoba 10 de Mayo de 1898.—El Contador, Pedro Mir de Lara.

Núm. 1290

Hago saber: que terminada en borrador la matrícula de subsidio industrial y de comercio de este distrito municipal, correspondiente al próximo año económico de 1898 á 99, queda de manifiesto en esta Secretaría Capital, por término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los individuos en la misma comprendidos, puedan examinarla y aducir las reclamaciones que estimen justas.

Carcabuey 11 de Mayo de 1898.—
Sixto Benítez.

FUENTE PALMERA

Núm. 1283

Don Salvador González Alonso, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que formado el padrón de cédulas personales de esta localidad, respectivo al próximo año económico de 1898 á 99, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y hacer las reclamaciones que crean oportunas; en la inteligencia que trascurrido el mismo, no será atendida ninguna que se presente y se dará por consentida la clase de cédula que á cada uno se le haya señalado.

Fuente Palmera 7 de Mayo de 1898.—
Salvador González.—Baldomero Delgado, Secretario.

SAN SEBASTIAN
DE LOS BALLESTEROS

Número 1284

Don Juan Rafael Vázquez Mayer, Alcalde accidental de esta población.

Hago saber: que formado el padrón de cédulas personales de este pueblo, para el año económico de 1898 á 99, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, á los efectos reglamentarios.

Y para la mayor publicidad, se fija el presente en San Sebastián de los Ballesteros á 6 de Mayo de 1898.—
Juan Rafael Vázquez.—Por su mandato, Andrés Márquez y Rovi, Secretario.

ALMEDINILLA

Núm. 1285

Don Juan Serrano Pulido, primer Teniente y accidentalmente Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado en borrador el padrón de las personas obligadas en esta villa al impuesto de cédulas personales en el año económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, contados desde aquel en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las personas en él inscriptas puedan examinarlo y aducir en su contra las reclamaciones que crean procedentes.

Almedinilla 9 de Mayo de 1898.—
Juan Serrano.

VILLA DEL RIO

Núm. 1286

Don Francisco Grande Canales, primer Teniente Alcalde y accidental presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que formado por la comisión respectiva y censurado por el señor Regidor Síndico, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal, el presupuesto adicional al ordinario, del corriente ejercicio de 1897 á 98, por término de quince días, para que pueda ser examinado y aducir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Villa del Río 9 de Mayo de 1898.—
Francisco Grande.—P. S. M., Salvador Muñoz.

Número 1287

Hago saber: que formado por la comisión respectiva y censurado por el señor Regidor Síndico, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal, el presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1898 á 99, por término de quince días, para que pueda ser examinado y aducir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Villa del Río á 9 de Mayo de 1898.—
Francisco Grande.—P. S. M., Salvador Muñoz.

CONQUISTA

Núm. 1289

Don Pedro Pascasio Buenestado Rubio, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado en borrador el padrón de cédulas personales, para el próximo año económico de 1898 á 99, queda de manifiesto en esta Secretaría, por término de quince días, á fin de que los interesados en él comprendidos hagan las reclamaciones á que se crean con derecho.

Conquista 10 de Mayo de 1898.—
Pedro Buenestado Rubio.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 1277

Don Arcadio Ortega y Serrano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Isabel Cachinero Cano (a) Tonta de Cardaña, natural de Villanueva de Córdoba, hija de Juan y Catalina, soltera, de diez y seis años de edad, cuyo actual paradero se ignora, suponiéndose quizá se encuentre en la ciudad de Montoro, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Real, número tres, dentro de los diez días siguientes al de en que aparezca inserta la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia; bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca de dicha procesada, y caso de ser habida la pongan á mi disposición en la cárcel de este partido. Pues así lo tengo acordado en la causa que contra la misma y otra se sigue en este Juzgado, por el delito de hurto.

Dada en Pozoblanco á nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.—
Arcadio Ortega.—Por mandato de S. S.ª, Licenciado Mariano Castro Cruzado.

BAENA

Núm. 1278

Don Nicolás Company Márquez, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la nación, que en este Juzgado y actuación de D. Esteban Bujalance y Ariza, se instruye sumario por el delito de robo de dos yeguas, contra Pedro López Leal y José Rodríguez Sánchez (a) Niño Nuevo, y otro conocido por Frasquito Gutiérrez, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. la Reina Regente (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas autoridades y agentes, procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala Audiencia de este Tribunal, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de un sujeto conocido por Frasquito Gutiérrez, cuyo verdadero nombre y apellidos, así como sus señas personales y demás circunstancias se ignoran, constando sólo que en el año último cometió un hurto de caballerías en unión de los otros dos procesados, en el camino de Lupión á Linares.

Dada en Baena á siete de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.—
Nicolás Company.—El Secretario, Esteban Bujalance.

CORDOBA

Núm. 1279

Cédula de citación

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado, por lesiones del soldado de Administración militar, Juan Rodríguez Brieva, se cita á un muchacho que el día veinte y seis de Enero último, iba por el puente del río Guadalquivir, montado en un borrero conduciendo una cabra, y al arrojar una piedra á esta dió en la cabeza al dicho soldado, hiriéndole, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, calle Marqués del Villar, número tres, para prestar declaración en referido sumario; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que le sirva de citación, pon-

go la presente en Córdoba á diez de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.—
El Escribano, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

COMISARÍA DE GUERRA
DE CORDOBA

Núm. 1293

FACTORIA DE UTENSILIOS

Se convoca á concurso de postores para el día 20 del actual, á las once de la mañana, para la adquisición de los artículos siguientes:

Artículos y condiciones de cada uno

Carbón vegetal: de buena calidad, de canutillo, tronco ó cepa de encina, bien quemado y seco.

Jabón: de aceite de oliva.

Leña: de olivo y completamente seca.

Será desechada toda oferta que no reuna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitros los que suscriben para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aunque medie asesoramiento de peritos.

Córdoba 12 de Mayo de 1898.—
El Administrador, Antonio Navarro.—
V.º B.º: El Comisario de Guerra Interventor, Luis Muñoz.

Sección de anuncios

LAS NUEVAS RE-

laciones de altas y bajas de la matrícula industrial se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18.

LOS LIBROS

para la contabilidad municipal, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18

LOS LIBROS

de Inventarios y Balances, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18

LAS CUENTAS

trimestrales para las zonas recaudadoras de contribuciones, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18

PÓSITOS

Los formularios para las cuentas de este ramo de la administración municipal, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18.

LOS CERTIFICA-

dos trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18.

Los pedidos se remiten á vuelta de correo.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA